
AMBIEN-TICO

Revista mensual del proyecto Relaciones Ambientales en Costa Rica
 Coordinación general: Eduardo Mora · Montaje: Cecilia Redondo · Circulación: Enrique Arguedas
 Consejo editor: Omar Arrieta, Jorge Camacho y Rodia Romero

Escuela de Ciencias Ambientales · Universidad Nacional · Costa Rica
 Apdo. postal 86-3000 · ambienti@una.ac.cr · <http://www.infoweb.co.cr/redlat/esp/bibliografias/ambientico.html>

SUMARIO

- “Nuestra política ambiental estatal responde a la presión foránea”. Entrevista a ROXANA SALAZAR, por EDUARDO MORA 1
- Planes estratégicos, desarrollo urbano y ambiente. Descentralización y participación ciudadana en Escazú. OMAR ARRIETA 7
-

“Nuestra política ambiental estatal responde a la presión foránea”

Entrevista a ROXANA SALAZAR, por EDUARDO MORA

Roxana Salazar es la directora ejecutiva de una de las más influyentes y fuertes organizaciones ambientalistas en Costa Rica, la Fundación Ambio, cuyos objetivos son fomentar la responsabilidad ambiental a través de la capacitación legal-ambiental y colaborar con las autoridades competentes para alcanzar el desarrollo sostenible del país. Entre las actividades actuales de Ambio está la certificación de cultivos de banano ajustados a normas de sostenibilidad consensuadas entre productores, Estado y ambientalistas (Programa ECO-OK).

PREGUNTA: Se afirma que en Costa Rica existe una política ambiental de Estado estable. Si compartís tal idea, ¿qué juicio te merece la misma en, digamos, los últimos ocho años?

RESPUESTA: La existencia de un Ministerio del Ambiente supone una verticalización en la toma de decisiones e iniciativas sobre gestión ambiental de parte del Estado, eximiéndose,

implicítamente, al resto de los entes estatales de responsabilidad respecto del ambiente. Pero, no obstante eso, yo siento que en este momento hay una visión clara de que la iniciativa y acción ante lo ambiental tienen que generarse horizontalmente, responsabilizándose todos los entes estatales y todos los ciudadanos.

Los primeros pasos del Estado ante la problemática ambiental se dieron en la administración de don Oscar Arias, con la formulación de la Estrategia para el Desarrollo Sostenible (Ecodes); se conceptualizó tal problemática de una manera integral y se hicieron estudios para todos los sectores de acción estatal (transportes, educación, ciencia y tecnología, etcétera) y se analizó cómo funcionaban, qué competencias tenían y qué metas se debía alcanzar en cada uno de ellos para lograr una gestión ambiental en función de un desarrollo sostenible. En tiempos del presidente Calderón, con don Hernán Bravo como ministro, se dio la transformación del Ministerio de Energía y Minas en Ministerio de Recursos Naturales Energía y Minas (Mirenem), muy focalizado en la conservación pero empezando un poco a incidir en la cuestión del ambiente humano. Yo creo que en ese momento se empezó a dar la confusión entre el ambiente natural y el humano, y ahora no se sabe bien a quién le corresponde cada uno.

Pero todo esto me parece que no ha sido una política oficial *nacional* sino que ha sido un ajustamiento de un ministerio o de un ministro a una tendencia internacional. Porque a don Hernán Bravo en aquel momento le tocó, por ejemplo, la Cumbre de Río 92. Hubiera sido horrible, imagino, estar fuera de ese planteamiento de tanta fuerza mundial. En tal conferencia el gobierno adquirió compromisos que garantizaban un flujo de recursos para el país para darle comienzo y luego seguimiento a proyectos que ejecutaría el sector privado y el Estado, conjuntamente o no ...y había que cumplirlos. Entonces, yo siento que fue un poco ajustarse a "la moda", a la tendencia internacional, y fue una forma de garantizar recursos.

Don José María Figueres, como al año y medio de gobernar, hizo desaparecer los diversos sectores de trabajo del gobierno e instauró sólo dos: el social y el económico. Y no se rindió cuentas de

por qué pasó eso, de qué había pasado con el sector ambiental, ni de en qué quedaban compromisos asumidos. Los ministros de Planificación y del Ambiente fueron los más consecuentes respecto de los compromisos en favor del ambiente y siguieron adelante. El Ministerio de Planificación (Mideplan) tenía el Sistema Nacional de Desarrollo Sostenible, que es un proyecto -no terminado todavía- en el que se trató de dar una capacitación integral sobre lo que es el desarrollo sostenible a funcionarios y a ciertos grupos de la sociedad civil en todo el país y en el que se procuró crear unidades de desarrollo sostenible, en regiones específicas o ministerios específicos, para que la gente siguiera trabajando con ese compromiso, y de manera horizontal. Sin embargo, se descuidó mucho el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, que era también una iniciativa que venía desde la Cumbre de Río, y en esto Costa Rica está un poquito desfasada respecto de otros países.

De parte del Ministerio del Ambiente (Minae) creo que se definieron políticas más claras, con la ayuda de la legislación que se fue aprobando al mismo tiempo. A este ministerio se le dieron potestades precisas en algunas cosas, en otras no tanto, y el ministro -René Castro- tenía una visión interesante sobre cómo empezar a valorar los servicios ambientales, sobre cómo encontrar nuevas formas de recolección de recursos internacionales para compensar a los propietarios de bosque en Costa Rica -esto frente a la tendencia de la Sala Constitucional de considerar las limitaciones a la propiedad privada como expropiaciones que deben ser indemnizadas-.

Con el liderazgo del gobierno anterior también se logró en la región centroamericana la creación de la Alianza de Desarrollo Sostenible (Alides), que tal vez desde el punto de vista de nuestro país no sea muy importante, pero sí lo ha sido a nivel de la región, donde Alides ha logrado cristalizar una visión diferente. Pocas regiones en el mundo han logrado una alianza de ese tipo, por lo que es trascendente.

Pero, bueno, no sabemos qué va a pasar ahora a pesar de que el nuevo viceministro (ahora ministro a.i.) del Ambiente, Carlos Manuel Rodríguez, tenga un historial ambientalista. Pero quien ostenta el cargo de ministra es una persona que

tiene muchos años de vivir fuera del país y no se le conoce su relación con lo ambiental ni su compromiso respectivo. Además el Minae es un ministerio muy *sui generis*, totalmente atípico, porque desde hace mucho tiempo -varias administraciones- ha tenido muy buena relación con la sociedad civil, ya sea facilitándole que ejecute, coejecutando o facilitándole que consiga recursos. Incluso creando fideicomisos específicos para darle mejores facilidades a sus funcionarios, cosa que no se da en otros ministerios y que no se desprende de la Ley General de Administración Pública. Entonces, si llega una persona de fuera que tiene una concepción del Estado muy tradicional, quién sabe qué puede pasar en el ministerio. Se podrían generar problemas y detener la iniciativa que ha tenido ese ministerio, que realmente está liderando acciones un poco diferentes. Estamos a la espera, confiando en que Carlos Manuel se consolide como ministro en propiedad o que la señora que llega sea una persona similar a lo que ha habido en las últimas administraciones.

P: ¿La política ambiental de Estado estable que existe en Costa Rica se debe principalmente a un condicionamiento foráneo?

R: Sí. Tal vez ya se ha llegado a una madurez y se pueda decir que tenemos una política ambiental de Estado estable: ya existe bastante legislación, sobre todo ahora que se aprobó la Ley de Biodiversidad, que es muy novedosa y de las pocas que hay en el mundo; es un hecho que los compromisos internacionales en torno a la protección de la naturaleza Costa Rica inmediatamente los suscribe y los interioriza, y, además, hay ya una sociedad civil muy organizada que ha presionado para que todo eso se dé. Sin embargo, en los programas de gobierno que presentaron los candidatos en las últimas y recientes elecciones de gobierno el tema ambiental no fue prioritario. Don Miguel Angel Rodríguez metió la parte ambiental dentro de lo económico o lo social -no me acuerdo-, como un apéndice de otra cosa muy concreta. Acaso sólo don José María Figueres, últimamente, tuvo claro el importante papel de lo ambiental: en el muy reciente informe oficial de los cuatro años de su gobierno se da cuenta del sector ambiental como un sector aparte de los sectores social y económico.

En la agenda de concertación con la oposición que el nuevo gobierno propone, el único tema ambiental que viene es el de valoración de los servicios ambientales, que es tratado y relevado desde el punto de vista económico y no ambiental. El ambiente como valor estético o espiritual, o en relación con la calidad de vida, no es contemplado. Esto último importa muy poco a los gobiernos.

P: ¿Te parece que la mención constante de asuntos ambientales por parte de nuestros políticos se debe a una auténtica preocupación por lo ambiental o a un esfuerzo por mejorar su imagen ante a una opinión pública crecientemente ambientalista?

R: Esa actitud de parte de los políticos me parece que no es auténtica. Los políticos son productos que se venden en un mercado que tiene una gran inclinación ambientalista. En los medios de comunicación cada día se ven mensajes ambientalistas, y tiene que ver con eso. El año pasado se hizo una encuesta para saber cuál era la tendencia de la noticia en los últimos años, cuáles de las noticias se referían a temas ambientales, si eran positivas o negativas respecto del ambiente, etcétera. Se detectó que la aparición de tales noticias era creciente y había un balance entre las positivas y las negativas.

No obstante, me parece que el presidente Figueres sí tenía un compromiso ambientalista. No sé los otros presidentes que hemos tenido... Don Oscar Arias puso énfasis en la paz, pero tenía de ministro de Recursos Naturales a un doctor en ingeniería ambiental, lo que hacía que éste relevara mucho lo ambiental. Don Rafael Angel Calderón tenía de ministro a don Hernán Bravo, que, a pesar de ser un ingeniero químico que trabajaba en una empresa de la Coca Cola, se hizo ambientalista, lo cual tiene mucho mérito. Y don René Castro, ministro de Figueres, también tenía su compromiso ambiental... estaba sacando un doctorado en eso. Sí, yo siento que tal vez ellos sí, ¿pero hasta qué punto el resto del Consejo de Gobierno de cada administración tiene un compromiso ambiental?, ¿hasta qué punto el mismo presidente refleja realmente eso? Y, sin ir muy largo, el hecho de que este gobierno dijera que sólo iba a nombrar doce ministros y, entonces, a través de un *tin-marín-de-do-pingüé-*

cúcara-mácara-titere-fue hiciera los nombramientos, fusionando ministerios para que la cuenta cerrara, sin ton ni son... queriendo entonces juntar Salud con Ambiente, aunque al fin no se hizo sino que se recargó Ambiente a la vicepresidenta... Bueno, eso no me parece buena señal: el ambiente es muy importante y en el ministerio respectivo debería nombrarse una persona que sepa. Yo creo que ahorita lo que se refleja es la poca importancia que se le otorga... O tal vez es al contrario y por eso el presidente nombró como viceministro a su sobrino... Pero no, mi percepción es que no se le da suficiente importancia. Mas la gente está muy organizada y las preocupaciones e iniciativas ambientales tienen una dinámica propia que nadie va a detener. La gente va a exigir cuentas en ese sentido. En encuestas ésta se manifiesta preocupada por la calidad de vida, por la deforestación, los desechos, la corrupción, el aumento del costo de la vida, etcétera. Temas que se han venido repitiendo últimamente aunque no estén necesariamente en las agendas políticas. Pero ningún político va a eliminar el capítulo ambiental totalmente; algo va a incluir, mas no lo que uno espera.

P: ¿Los políticos nuestros cuya función tiene que ver con lo ambiental, hablan y actúan de acuerdo a deseos de organismos supranacionales?

R: Sí. La tendencia es que el sector financiero privado -por presiones de grupos ambientalistas del norte, y especialmente europeos- incorpore el compromiso ambiental en sus políticas de inversión y préstamo. Y es que crecientes recursos ya no están siendo prestados por el sector público y sí por el privado. Entonces, sí, existe una exigencia desde fuera. Por ejemplo, cuando hace años el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) quiso hacer una represa en el río Pacuare, a pesar de que no se iba a financiar con fondos del Banco Mundial, éste, por cierta presión ejercida por grupos locales, recomendó que se hiciera una gran evaluación de impacto ambiental, la cual el ICE efectivamente terminó efectuándola.

Pero a pesar de esa tendencia, en las negociaciones para el Area de Libre Comercio de las Américas (Alca), en las que el motor es el sector privado, no se ha querido que se cree un grupo de trabajo sobre el tema ambiental ni sobre derechos del consumidor -como el derecho a la salud,

al ambiente sano, etcétera-. Porque ahí adoptar estándares foráneos -los de Estados Unidos- perjudica los intereses privados.

P: ¿Existe un flujo de activistas y expertos ambientalistas entre oenegés y gobierno, y también entre oenegés y organismos supranacionales?

R: No sé si de activistas pero sí de expertos. Lo que es claro de los activistas de oenegés es su gran movilidad a través de muy diversas reuniones internacionales sobre temas afines. Respecto de los expertos se puede notar que al Minae acaban de regresar expertos que durante los cuatro años del gobierno anterior estuvieron en oenegés; como también al mismo Minae acaban de llegar de asesores personas de oenegés que se dicen expertos. Sí hay, pues, un flujo interesante y peligroso, porque una cosa es que tengas buena relación con el sector público y otra que tu oenegé pierda la categoría de no-gubernamental, o sea, de plena independencia frente al gobierno. Está bien negociar, intentar incidir en el dictado de políticas y colaborar con ciertos programas del gobierno, pero está mal la transferencia de acá para allá porque se pierde independencia.

P: ¿Hay contradicciones entre, por un lado, los intereses empresariales y su afán por el crecimiento económico y, por el otro lado, la protección de la naturaleza?

R: Sí la hay, y se ve en las negociaciones de Alca. En la Cumbre de Miami, en 1994, donde estuvieron todos los presidentes americanos, se llegó a un compromiso en torno a lo ambiental, a lo social y a lo económico, y dentro de esto último se acordó crear un área de libre comercio, que es en torno a lo único que se ha trabajado conjuntamente desde entonces. Hacen de vez en cuando reuniones ministeriales y previo a ellas efectúan foros-negocios, que son encuentros de empresarios de toda América de los cuales emanan presiones para lograr beneficios económicos. Y el tema ambiental, cuando brota, es visto como una limitación, como una traba no arancelaria. Entonces, hasta ahí llega el compromiso ambiental.

Pero en la medida en que los consumidores exigamos productos amigos del ambiente, los industriales tendrán que cambiar. Los ISOs 14.000 y 9.000 conducen a la protección ambiental. Una mercancía producida a través de un proceso

amigo del ambiente puede merecer un precio más elevado en el mercado, que los consumidores pagarán gustosos. Esta es la tendencia a nivel internacional. Yo diría que la mayoría de las empresas medianas y grandes van hacia eso. El problema lo siguen constituyendo las pequeñas, cuyo mercado es menos exigente.

P: ¿En qué medida y por cuáles vías debieran los grupos ambientalistas influir en la política ambiental del Estado?

R: Desgraciadamente, las estructuras de incidencia de los grupos ambientalistas no son muy claras. Existe la Conao (Coordinadora Nacional de Organizaciones), creada en el marco del Acuerdo Bilateral para Desarrollo Sostenible Costa Rica-Holanda, que ahora se está reestructurando; y también está Fecon (Federación -de 25 grupos ambientalistas- para la Conservación de la Naturaleza), pero es un poco débil, no es una estructura muy representativa ni fuerte.

Hay, por otro lado, nuevas organizaciones comunales que asumen una forma política -como el partido La Yunta, en Escazú, y el Partido del Sol, en Santa Ana-, las cuales se han constituido en torno a problemas concretos. En Santa Ana fue alrededor del manejo de desechos, y en Escazú creo que por las carreteras. La formación de partidos, en esos casos, ha venido por añadidura, después de organizada la gente.

P: ¿Te parece que los grupos ambientalistas deben apelar directamente a los órganos de poder, sean municipalidades o el parlamento?

R: Creo que sí. Los grupos ambientalistas deben acercarse a trabajar con las municipalidades. Pero con el parlamento... bueno, hay partidos minoritarios como Pala, que es de gente decente relacionada con el agro y la protección de recursos naturales; también está Fuerza Democrática, que se encuentra jugando un papel muy importante; e incluso está el diputado Otto Guevara, que me imagino estará de acuerdo en darle más poder a la sociedad civil. Hay que presionar a las autoridades administrativas, que tienen la obligación de servir a la ciudadanía y han dejado de hacerlo (...)

P: ¿Qué es más llamativo o de más relieve de parte del movimiento ambientalista tico: su

coherencia interna o, más bien, sus disensiones y la incapacidad de confluir en asuntos concretos?

R: Es difícil contestar. Fecon ha mantenido cierta línea. En temas concretos, como la Ley Forestal o más recientemente la Ley de Biodiversidad, Fecon ha constituido un circulito de estudio y ha sacado una posición. Ha logrado mantener cierta uniformidad a pesar de que tiene internamente grupitos que tratan de dictar la línea, en contra tal vez de los otros. Conao, que es más grande y no sólo es de grupos ambientalistas, es más controversial internamente y ahí ha costado más contar con una agenda. Nuestro individualismo ha de pesar mucho en esto. En torno a luchas concretas sí se logra unión, aunque el que inicia la lucha tiene que empezar cediendo un poco para que otros cobren cierto protagonismo, porque siempre va a haber gente muy interesada en jugar un papel relevante, pero esto es secundario. En torno a la lapa verde, por ejemplo, la cual está en peligro de extinción, existe una comisión de trabajo liderada por la UICN en la que están representados un montón de sectores bastante cohesionados, y han logrado importantes avances. También la lucha por el delfín concitó el trabajo de muchos grupos; asimismo la lucha en defensa de la tortuga. Creo que la gente necesita tener un motivo concreto de trabajo, algo que ilusione.

P: ¿Respecto de la minería a cielo abierto, te parece que hubo cohesión?

R: Sí, tal vez sí. Pero ahí había muchos recursos involucrados, porque Aeco (Asociación Ecológica Costarricense), a través de Amigos de la Tierra, logró atraerlos. Había funcionarios dedicados a ello, cosa que otros grupos no logran. León González, por ejemplo, está solito luchando contra los destrozos de Barceló en Playa Tambor.

P: ¿Hay algunas corrientes dentro del movimiento ambientalista nacional que sigan consignas u orientaciones de organismos o de movimientos extranjeros o internacionales?

R: Yo diría que sí, y creo que por razones económicas. Por eso hemos visto ciertas luchas medio jaladas de los cabellos cuya función es responder a lo que les interesa a oenegés de fuera, porque eso garantiza un apoyo económico mensual... Es como la dependencia del gobierno con

los organismos financieros. Eso es a veces lamentable, porque resta libertad y entorpece la visión.

P: ¿Crees que la participación político-electoral de grupos ambientalistas redundaría en una mejor gestión del ambiente en el país?

R: No sé, creo que no. Integrarse a los partidos tradicionales, que tienen otros intereses y compromisos, no serviría de nada. Soy pesimista y negativa respecto de esos partidos. Pero podría tener sentido que un buen grupo ambientalista actuara autónomamente en ese campo con reivindicaciones concretas ojalá a nivel comunal (...)

P: ¿Por quién votaron principalmente los ambientalistas ticos, o consideras que más bien hubo una dispersión de ellos?

R: No sé. Yo espero que hayan votado por Fuerza Democrática [ríe]... La verdad es que no lo he pensado, pero si fueran consecuentes no votarían por ninguno de los partidos grandes.

P: ¿Y qué sectores o grupos del ambientalismo tico son afines al gobierno electo y cuáles al Partido Liberación Nacional (PLN)?

R: Sé de personalidades en uno u otro partido pero no de sectores ni grupos.

P: En sus posiciones respecto de lo ambiental, ¿hay diferencias entre los políticos del PLN y los del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)?

R: Don José María Figueres tuvo claro que había que hablar de desarrollo sostenible y de marchar en pos de éste, lo cual -lo supe desde el inicio- haría desistir al PUSC del uso reiterado del concepto, considerándolo parte de la agenda política del PLN. Y así ha sido, erróneamente porque desarrollo sostenible no es consigna de un partido sino una corriente mundial. Puede ser que el PLN haya tenido más visión respecto de lo ambiental y el PUSC lo haya simplemente heredado. Pero en ambos partidos hay contubernios con empresas que son destructoras del ambiente, hay falta de compromiso ambiental y, en general, falta de visión. También hay corrupción que desemboca en daños a la naturaleza. Son partidos con el problema de que quienes están en ellos priorizan sus intereses personales respecto de los nacionales y de la colectividad.

Planes estratégicos, desarrollo urbano y ambiente.

Descentralización y participación ciudadana en Escazú

OMAR ARRIETA

Introducción

Costa Rica, al igual que el resto de América Latina, es heredera de una cultura centralista. Un país donde, desde sus orígenes, se consolida el Estado-Nación y claramente se va perfilando el carácter centralizado del mismo. La cuestión ahora es lograr una adecuada combinación en el binomio centralización/descentralización, aunque, ciertamente, este último proceso apenas se ensaya como una propuesta de la administración local. Es decir, el Estado costarricense parece enrumbarse hacia la descentralización y cada día se apuesta más por el protagonismo de una sociedad civil que exige, a su vez, como agente dinámico y modernizador, mayor autonomía de sus organizaciones (al menos eso parecieran indicar, por ejemplo, las últimas elecciones municipales).

Para los costarricenses no son ajenas las mismas fuerzas que provocan procesos de descentralización en países como Argentina, Chile, Venezuela o México; vale decir: la revolución científico técnica, la reforma estructural del Estado, el incremento en la demanda de la autonomía ciudadana, y la puja por la privatización de las actividades públicas. En el caso de Costa Rica, las pistas están en el nuevo Código Municipal, las organizaciones no gubernamentales (ONG's) con incidencia local, la figura del alcalde, la ley de bienes inmuebles y la presión de organismos internacionales que promueven el mejoramiento de la gestión local; pistas que llevan a pensar que vamos hacia la descentralización territorial,

fiscal y política. Este proceso, eventualmente, pretendería fortalecer al gobierno y la administración local allí en donde se insinúan mecanismos, hasta ahora no muy claros, que indican la sólida influencia de instancias del Estado estratégicamente centralizadas que amarran algunos de los procesos de gestión que competen a lo local¹. Esto, de todas formas, pareciera ser normal en la transición hacia el juego de las distintas modalidades de organización administrativa del territorio nacional y cuando todavía no todas las funciones y competencias de lo local, lo regional y lo nacional están claramente diseñadas en términos de las Políticas Sociales Públicas, del ordenamiento territorial y de la planificación (Cf. Mantobani). Es decir ¿hasta dónde los gobiernos locales cuentan con un marco jurídico, fiscal, y político, que les permita desarrollar propuestas exitosas de ordenamiento del territorio y de planificación local, y hasta dónde estas propuestas pueden ser implementadas con programas y proyectos de desarrollo que se generan en el sistema de políticas sociales

¹ Un ejemplo todavía reciente, y que tiene relación con este problema, fue la construcción de un hotel en Playa Tambor, en donde se realizaron obras de infraestructura que fueron cuestionadas por un sector del movimiento ecologista costarricense. Independientemente del rumbo que tomó el conflicto, el proceso enseña que no siempre están claras las competencias y responsabilidades, así como los mecanismos de coordinación entre instituciones centralizadas como el INVU y el ICT, y, en este caso particular, la Municipalidad de Puntarenas.

públicas que incluyen, entre otros, la función de planificación urbana y los servicios e infraestructura de competencia municipal? ¿Hasta dónde el discurso se queda únicamente en la desconcentración de funciones del Poder Ejecutivo, pero vacío de contenido en el ámbito local, tal y como ejemplifica un autor en el caso de Bolivia (Boisier: 10)?

Por otra parte, el proceso de descentralización que hasta ahora en Costa Rica apuesta más por el municipio, podría incluir a otras instancias, como lo regional, lo subregional o lo provincial, que puedan coadyuvar en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la prestación de servicios, obras de infraestructura y el mejoramiento de la calidad de vida de los costarricenses. Es decir, es posible por estas vías lograr la optimización en el binomio equidad – eficiencia, flexibilizando dichas opciones para ordenar y administrar la cosa pública.

Hay de por medio en todo esto una gran verdad: hemos vivido por cerca de quinientos años una cultura de la centralización. ¿Cuánto tiempo necesitaremos para construir una cultura de la descentralización que nos eduque y nos oriente en la solución de nuestros problemas, que apele a la solidaridad y al equilibrio entre lo público y lo privado; esto es, partir de un lenguaje común y pluralista sustentado en unos principios éticos y morales provenientes de un proceso educativo que conduzca a la autorresponsabilidad, al resguardo de la norma y a la defensa de los derechos del individuo, de la colectividad y del entorno en que vivimos?

Apostar por la descentralización significa también poner en la picota el problema arriba citado de la eficacia y la eficiencia; sin el éxito en estos campos, ésta no pasará de ser un ejercicio retórico probablemente lleno de buenas intenciones. No se trata sólo de ser eficaz y eficiente en la prestación de los servicios colectivos básicos, sino también en los servicios directos e indirectos, del individuo en la comuna y de la comuna en el individuo, de la sociedad en el municipio y del municipio en la sociedad. Se trata, entonces, de mejorar la administración pública del territorio, de afinar la gestión creando nuevos cuadros técnicos profesionales que interpreten ágilmente el marco legal y lo utilicen como herramienta en

la práctica de la toma de decisiones. En este sentido, en Costa Rica existe todavía una gran debilidad que se refleja en la pérdida de credibilidad en el gobierno local, en la poca eficacia gubernamental en el ámbito municipal, en la pérdida de legitimidad de algunos gobiernos. Elevar la eficiencia y la eficacia gubernamental y la gobernabilidad es una tarea fundamental en el proceso de descentralización en Costa Rica.

Estos elementos, brevemente descritos en esta introducción, constituyen el marco general que orienta el objetivo de este artículo, mostrar los lineamientos que deben conducir a una propuesta de revisión e ingeniería de la cuestión urbana en cuanto a los usos del suelo, que muestre las debilidades, las potencialidades, y las tendencias del desarrollo urbano-regional, a partir de la experiencia concreta de haber participado en la elaboración del plan regulador del cantón de Escazú y que resumiremos en la tercera sección de este documento.

Uso del suelo y desarrollo urbano en Costa Rica

Hay tres factores fundamentales que están en la base de la comprensión de los procesos de ocupación del suelo nacional y del desarrollo de la ciudad, que nos ayudan a comprender la dinámica en ambos y son claves para caracterizar el ordenamiento del territorio, la particularidad de los servicios y obras de infraestructura y la cuestión ambiental. El primero de ellos es el proceso de concentración urbana y la aparición a mediados de este siglo de una Gran Área Metropolitana (GAM) que juega un papel determinante en el desarrollo del espacio nacional. En el contexto de la crisis económica de los años ochenta, el crecimiento demográfico y la concentración de éste en el Valle Central aceleró el proceso de urbanización de la GAM y el agotamiento de la frontera agrícola, hecho que significó para inicios de la década de los años noventa la ubicación del 50% de la población nacional (1,5 millones de habitantes) en un área geográfica de 2000 km², entre Atenas por el Oeste, Paraíso por el Este, San Rafael de Heredia por el Norte y Aserrí por el Sur.

El segundo gran factor que explica la dinámica urbano – regional del país, es la existencia de dos grandes océanos que posibilitaron que en

los espacios litorales, muy temprano de este siglo, se consolidaran las ciudades-puerto de Limón y Puntarenas y el eje costero Quepos-Golfito. El tercer factor que está en la base de la comprensión de la dinámica histórica del uso del suelo y los procesos urbanos, es el desarrollo exitoso de un sistema de ciudades secundarias que se consolida en los años 70, periféricas a la región metropolitana central y cuyos ejemplos más sobresalientes serían: Liberia, San Carlos y San Isidro de El General; al que se agrega un conglomerado de ciudades semi-rurales de tercer rango que se van desarrollando lentamente cerca del eje de ciudades secundarias: Florencia, La Fortuna, Aguas Zarcas, en torno a San Carlos; Filadelfia, Sardinal-El Coco y Bagaces, en torno a Liberia; Buenos Aires junto a San Isidro. De esta manera, es posible construir una metodología de organización del espacio nacional, que incluya variables como: jerarquización y distribución de los centros urbanos, definición de espacios regionales y subregionales, e identificación de lo local; a partir de aquí, se podrían diferenciar los niveles de administración del territorio (las escalas), definir los espacios de las competencias de lo público y especificar, para cada porción del territorio, el tipo y la magnitud de los servicios y las obras de infraestructura que estarían bajo su responsabilidad. Obviamente, esto se complementaría con un marco jurídico que lo respalde y un plan de distribución de los recursos y de asignación de responsabilidades específicas para cada unidad espacial. Hasta ahora, esta tipología no se ha desarrollado integralmente.

La cuestión ambiental en el ámbito local

La gestión ambiental en Costa Rica es competencia de la instancia nacional (los ministerios) y de los municipios. El crecimiento urbano no sólo es desordenado y concentrado sino que, además, se ha producido sobre ecosistemas altamente frágiles. Independientemente de que el 60 por ciento de los suelos del territorio nacional es de vocación forestal, y de que sólo un porcentaje mínimo es de vocación agrícola. Independientemente de la fragilidad de las zonas de vida o de la riqueza biótica, y de que, obviamente, todo proceso de urbanización y de ocupación del suelo en Costa Rica se dará siempre sobre una cuenca hidrográfica o en espacios litorales muy

sensibles, el problema central sigue siendo que tal ocupación nunca ha sido planificada, y no es entonces ninguna novedad que la crisis ambiental del país se agudice en los últimos cincuenta años, período en el cual la expansión urbana se ha incrementado. Los problemas ambientales o ecológicos más agudos están asociados siempre al desarrollo de la ciudad, sin desconocer por ello que las prácticas devastadoras se iniciaron con la actividad agroindustrial y pecuaria. Las preocupaciones del Estado y del sector privado costarricense en el transcurso de los últimos cincuenta años ubican al medio ambiente sobre el cual intervienen dentro de una perspectiva que lo considera indispensable e insustituible como universo de las intervenciones, es decir, como espacio de las acciones para la generación de plusvalía y riqueza. Por lo tanto, las preocupaciones respecto de la conservación, recuperación y uso racional del mismo, fueron insuficientes y, en honor a la verdad, las más de las veces inexistentes. Por ejemplo, el manejo y tratamiento de los desechos sólidos, las aguas residuales, los efluentes líquidos y gaseosos, entre otros, fueron abandonados a la conducta histórico cultural de la población del país. Por eso no es extraño que, hasta recientemente, la población abandona los desechos producidos por ella misma (y esto independientemente de si se trata de individuos, la familia, o una empresa) a la suerte que corren en las márgenes de las vías públicas, los ríos, y los clásicos y tradicionales botaderos de basura improvisados.

En las zonas urbanas, aunado al crecimiento demográfico y a la urbanización creciente de altas densidades de tierras productivas, la problemática ambiental se agudizó más cuando, en virtud de la sobrepoblación y del agotamiento de la frontera agrícola, aparecieron y se exacerbaron nuevos problemas socioeconómicos debido a la colonización desordenada de estos territorios.

Precisamente, estos problemas se han agravado por el inarmónico sistema de ordenamiento territorial en la GAM, por los procesos productivos desvinculados del tratamiento y resolución de los desechos sólidos, los efluentes líquidos y gaseosos y por el hecho significativo de la ausencia de una estrategia nacional que recupere la iniciativa de resolver esta problemática, me-

dianete la incorporación, constitución y fortalecimiento de los poderes locales del desarrollo, es decir, a través del protagonismo de actores comunitarios (como las municipalidades, asociaciones de desarrollo, organizaciones privadas y no gubernamentales) y de la colaboración de la cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

En su conjunto, las correlaciones establecidas entre las causas enumeradas anteriormente como factores explicativos de la problemática socioambiental en el país (y especialmente en las zonas urbanas), tienden significativamente a la producción de los siguientes problemas: Déficit habitacional y hacinamiento. Inadecuada planificación urbana. Dificultades para la integración social de la población, especialmente de la población marginal que continúa siendo excluida o marginada del mercado y en general del sistema económico formal. Déficit en el diseño, establecimiento y prestación cualitativa de servicios mínimos, necesarios para el mantenimiento de indicadores de sanidad y morbilidad satisfactorios. Ausencia de planificación de programas y políticas estatales dirigidos al manejo y tratamiento de desechos sólidos, aguas negras y residuales, efluentes líquidos y gaseosos, generados por la inserción de la población en actividades productivas formales e informales. Insuficiente promoción por parte del Estado de las iniciativas que recuperen el papel protagónico de las comunidades y de las municipalidades en la concertación de programas y proyectos para la resolución de la problemática ambiental.

El crecimiento urbano desordenado y concentrado dispara de manera encadenada, en primer lugar, el problema de la vivienda popular, la insuficiencia de los servicios urbanos básicos (agua potable, electricidad e infraestructura sanitaria) y de las obras necesarias para ofrecerlos. A lo anterior se agregan los problemas de las aguas fluviales que causan inundaciones en espacios urbanos de alta densidad, que afectan a la GAM, las ciudades puerto, y los espacios de influencia de las ciudades secundarias. El tratamiento de aguas negras y recolección y disposición final de la basura es más agudo en las ciudades de la GAM y en los litorales, aunque en el resto de las ciudades secundarias y de tercer rango, donde, con algunas excepciones,

también comienzan a aparecer problemas de basura, tampoco se ha desarrollado la infraestructura necesaria para resolver estos problemas.

El desarrollo urbano, su medio ambiente y el uso del suelo encuentra en las municipalidades de Costa Rica amplias funciones que se pueden agrupar de la siguiente manera: primero, la función y competencias de planificación territorial (urbanismo como función pública), especialmente la planificación urbana; segundo, la función y competencias sobre las prestación de servicios y obras. Ambas funciones tienen un fundamento legal en el correspondiente nivel constitucional, leyes sectoriales y su respectivo Código Municipal, decretos y reglamentos derivados de leyes o dictados por la propia autonomía municipal. Los Municipios derivan de su autonomía la posibilidad de intervenir en el desarrollo local con competencias y sus instituciones, especialmente en razón de su territorio, sus intereses y problemas comunales propios. Veamos qué nos enseña la experiencia de Escazú.

El plan regulador de Escazú

Cómo se creó el deseo o lo que en términos racionales, en el ejercicio de la cosa pública, conocemos como voluntad política.

La Municipalidad de Escazú, o más bien, los miembros del Concejo Municipal de la Administración 1994 -1998, se interesaron por "dejarle a la comunidad del Cantón un plan regulador que pusiera orden frente a una serie de conflictos que se estaban haciendo cada vez más frecuentes y agudos en los últimos años en cuanto a los usos del suelo en Escazú, y que, según la opinión de los miembros del ayuntamiento, eran producto de la no-existencia de un plan regulador que reglamentara y zonificara adecuadamente la tierra, que pudiera agilizar y hacer más fluidas y transparentes las decisiones que el gobierno local tomara frente a las diversas demandas de los vecinos" (José Miguel González, ejecutivo municipal).

Por otro lado, los señores regidores veían con preocupación que se había aprobado la nueva Ley de Bienes Inmuebles, lo que, potencialmente, significaba trasladar una gran cantidad de recursos financieros a la hacienda del Municipio y esto los obligaba a pensar cómo se iban a captar y distribuir dichos recursos, qué

destino se les iba a dar y para qué actividades o proyectos específicos se iban a utilizar durante la gestión que ellos estaban realizando.

Otro factor que influyó en el ánimo de los señores regidores fue el hecho de que los cantones de Santa Ana, San José, Vázquez de Coronado, Moravia, Curridabat y Goicoechea, vecinos del Área Metropolitana, habían realizado o estaban realizando sus respectivos planes reguladores; particularmente San José y Santa Ana que se encuentran aledaños a Escazú y son cantones con los cuales este Ayuntamiento, directa o indirectamente, debería coordinar la administración de espacios en los que se comparten intereses comunes, como las áreas protegidas, o la zona industrial o la red de carreteras que los une. Esta situación los ponía en desventaja frente a sus vecinos en cuanto a las posibilidades de coordinación para administrar su territorio, en la medida en que no existía información objetiva y confiable sobre aspectos tales como: Áreas públicas, zonas de deterioro urbano, suelos urbanizables disponibles y otros, que impedían tener criterios sólidos para definir áreas geográficas específicas para distintos usos, dar permisos de construcción en zonas específicas, desarrollar programas de vivienda, entender el problema de la distribución de aguas, o, en fin, diseñar estrategias para respaldar la zona agrícola.

Otro aspecto fundamental, que influye en el ánimo de los regidores, y esto quiere decir que afecta la voluntad política necesaria para emprender el proyecto, es que en los últimos dieciséis años, un sector de la comunidad compuesto principalmente por profesionales, técnicos, intelectuales y el sector de la cultura, había venido impulsando la idea de elaborar un plan regulador para el cantón; en varias ocasiones se discutió el problema, se nombraron comisiones voluntarias integradas por arquitectos, artistas, médicos, ingenieros agrónomos, abogados, ingenieros civiles y otros, que con gran voluntad y entusiasmo deseaban colaborar en la elaboración del plan. Estos sectores veían cómo Escazú iba perdiendo su identidad, su patrimonio histórico; la belleza escénica de su tierra estaba amenazada, veían la presión que ejercía la expansión urbana de la GAM y el peligro de que cantones aledaños como Alajuelita, pudieran invadir el espacio de Escazú por la cantidad de población

pobre y sin tierra disponible de las áreas al sur de San José. Es decir, estos grupos estaban preocupados por aspectos culturales, de calidad de vida, de valor del suelo y de la posibilidad de que el cantón perdiera su belleza natural y su valor como zona residencial. Algunos miembros del Concejo Municipal eran, a su vez, integrantes de estos grupos de profesionales preocupados, conocían bastante bien estos problemas que empezaban a aquejar al Cantón y por lo mismo, estaban convencidos de que elaborar un plan de ordenamiento territorial era de la mayor urgencia.

Finalmente, otro elemento importante que impulsa el proyecto de elaboración del plan regulador, es la presencia de organizaciones de base con algún grado de organización, como los comités de vecinos por el agua en San Antonio, las organizaciones de agricultores, de las tradiciones, los comités de viviendas, y CODECE, una organización ambientalista no gubernamental preocupada, desde hace muchos años, por proteger los recursos y el ambiente de la zona, entre otros muchos. Estos grupos, sin mayor vínculo efectivo con la municipalidad, sí habían logrado de alguna manera, hacerse oír o influir en el ánimo de los miembros del Ayuntamiento, aunque no siempre con la fuerza que ellos desearan, pero, obviamente, incidieron indirectamente en algunos regidores que vieron la importancia de desarrollar el proyecto.

Los contactos con la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional

La Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional venía desarrollando proyectos de investigación en ordenamiento del territorio desde 1990, se había elaborado un proyecto llamado SIGLO, para dotar a la municipalidad de Santo Domingo de Heredia de un Sistema de Información Geográfico automatizado con una base de datos y una cartografía actualizada, que le permitiera al ayuntamiento implementar una gestión en forma más expedita, se realizó un proyecto semejante para la municipalidad de San José, y se estaban realizando estudios de zonificación agroecológica para el Pacífico Sur del país en un proyecto de la FAO, todos éstos mas bien orientados a promover la tecnología y la automatización de bases de datos georeferencia-

dos. Por otra parte, se estaban desarrollando proyectos específicos de ordenamiento territorial en San Rafael de Heredia y el Cantón Central de Heredia, referidos a la planificación del transporte y la vialidad, y a la identificación de zonas urbanas económicamente homogéneas y los mercados inmobiliarios. Esta experiencia fue presentada en una serie de congresos nacionales e internacionales y en una de estas actividades los miembros del Concejo Municipal de Escazú se interesaron y se pusieron en contacto con nuestra institución para proponernos que participáramos en el diseño del plan regulador del Cantón.

El trabajo se inició con un taller titulado "Sobre los planes reguladores, la propuesta técnica y los procesos de legitimación" en la que participaron los miembros del equipo técnico de la Universidad Nacional, los miembros de Concejo Municipal de Escazú, representantes del Departamento de Planificación Territorial del Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), y de la Unidad Técnica de Desarrollo Local y Plan Nacional de Combate a la Pobreza de la Segunda Vicepresidencia de la República. Se trató de un taller introductorio, con representación oficial, involucrando a algunas instituciones del Estado claves en los procesos de ordenamiento territorial, y cuya finalidad era orientar la propuesta técnica y coordinar el inicio del proyecto.

El equipo inicial de profesionales estaba conformado por un geógrafo físico (geomorfólogo, y especialista en estudios de ecosistemas y sostenibilidad), un geógrafo humano con formación de posgrado en economía y sociología, un especialista en sistemas de información geográfico, una comunicóloga con formación en sociología, encargados de elaborar un primer diagnóstico técnico.

La Municipalidad de Escazú financió el proyecto del plan regulador mediante ingresos propios. La Universidad Nacional, a través de la Escuela de Ciencias Geográficas y de la administración central de la UNA, diseña un presupuesto a un precio inferior al del mercado y apoya con recursos humanos altamente calificados, equipo de laboratorio, laboratorios, transporte para el trabajo de campo y, además, se encarga de admi-

nistrar los fondos destinados a la elaboración del plan regulador.

El objetivo principal del proyecto era elaborar una propuesta de ordenamiento territorial a escala cantonal con participación de la sociedad civil, las instituciones del Estado responsables del ordenamiento y un equipo de especialistas en la materia. Para ello se redactó un documento orientador de todo el proceso y una programación general de actividades, tareas y productos concretos de cada una de las etapas de trabajo. Lo anterior con el propósito de conformar el equipo de profesionales que participarían en cada etapa y definir las tareas y productos concretos que se esperaba de los técnicos y actores involucrados.

En general, los productos básicos de cualquier plan regulador serían los que a continuación se enumeran:

1. Un diagnóstico del cantón..
2. Un pronóstico del comportamiento de la población y sus demandas de vivienda, agua y otros servicios, así como de tierra.
3. Una cartografía básica actualizada con información completa y a escala conveniente, sobre: uso actual del suelo, vialidad actual y propuesta, sistema de acueductos y alcantarillados, servicios e infraestructura de agua, electricidad y telefonía, zonas de riesgo, zonificación de uso del suelo del cantón, áreas de deterioro de la vivienda, propuestas para la recuperación de los ecosistemas, definición de las zonas de patrimonio histórico, mapa oficial (de áreas públicas) geomorfología y drenaje y una serie de mapas temáticos.
4. Un reglamento del plan regulador.
5. Propuestas para implementar programas de desarrollo: problemas estratégicos y objetivos de intervención.
6. Un Sistema de Información Geográfico automatizado y una cartografía digital.
7. Una oficina y una junta de planificación responsable de darle seguimiento al plan.
8. Un taller de capacitación al personal técnico de la municipalidad que implementará técnicamente el plan regulador.

9. Un sistema de participación ciudadana.

Aportes a procesos de descentralización y desarrollo local

La elaboración de un plan regulador, en su esencia misma, busca fortalecer la gestión local, entrega herramientas específicas para la normativa a escala cantonal, orienta las políticas de desarrollo del cantón y está acompañada de información cuantitativa y cartográfica precisa, que si es automatizada, agiliza los procesos de actualización (en las bases de datos georreferenciados) y ayuda en la toma de decisiones para la administración del territorio en el ámbito local. Si es un plan en cuya gestión participa la sociedad civil (no importan las formas o el grado de participación de los distintos sectores de la sociedad, pero sí importa abrir los espacios de discusión y diálogo e informar sobre los procesos que conducen a la elaboración del proyecto) la comunidad lo asumirá como propio y esto fortalece la descentralización y enriquece la democracia local. Pero, fundamentalmente, genera una nueva concepción del rol que juega el municipio en el proceso de gestión y desarrollo, legitima su existencia y se precisan los elementos fundamentales que justifican el uso de los recursos financieros, naturales y humanos de un cantón. Además, el plan orienta los procesos que conducen a mejorar la eficiencia y la distribución de los recursos del cantón mediante políticas de

desarrollo estratégico claras y proyectos específicos con las comunidades.

La comunidad de Escazú había promovido directa o indirectamente el plan regulador y en el proceso mismo de su elaboración participó a través de los diversos talleres que reflejaron su diagnóstico y propuestas. **La descentralización mediante la función pública de planificación y puesta en práctica del desarrollo local debe ser efectiva con la participación de estos mismos actores sociales.**

El siguiente cuadro muestra no sólo los problemas, que de todas formas se convierten en debilidades para elaborar un plan de desarrollo, sino también para ponerlo en práctica: problemas de financiamiento para que algunas municipalidades puedan contratar a los especialistas que elaboren el plan. En Escazú, esto se resolvió con el aporte del Ayuntamiento y, parcialmente, mediante la cooperación y el apoyo que brindó la Universidad Nacional.

Siempre hay dificultades para coordinar con las distintas organizaciones de la sociedad civil y del Estado responsables de elaborar el plan. Por otro lado, **se debe tener una gran capacidad de negociación y de concertación y todas estas dificultades, sin embargo, se convierten en fortalezas una vez que se logra la voluntad colectiva de trabajar para realizar el proyecto.**

<p>TIPOS DE PROBLEMAS ENCONTRADOS EN LA ELABORACION DEL PLAN REGULADOR DEL CANTON DE ESCAZU</p>	<p>De gestión y manejo De coordinación institucional De contradicción y conflicto de intereses De claridad y comprensión De cantidad y calidad de los recursos naturales De desigualdad en el desarrollo y en la calidad de la infraestructura</p>
<p>POBLACION OBJETO DEL PROBLEMA</p>	<p>Concejo Municipal y el personal técnico administrativo. Agricultores de San Antonio Empresarios de bienes inmuebles (empresas urbanizadoras) Empresarios transportistas Ambientalistas Organización para la solución del problema de la vivienda</p>

<p>INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA SOLUCION DEL PROBLEMA</p>	<p>Municipalidad de Escazú Universidad Nacional MOPT Asamblea Legislativa A y A INVU MIRENEM</p>
<p>TERRITORIOS BENEFICIARIOS DE LA SOLUCION</p>	<p>Cantón de Escazú. Distritos del Cantón.</p>

Impacto local, regional y nacional

Si se pone en marcha el plan regulador de Escazú, se lograría:

En el ámbito local: contar con un instrumento fundamental de ordenamiento, regulación, y propuestas de desarrollo para los próximos veinticinco años, recuperar espacios degradados, identificar áreas de desarrollo comercial, industrial y residencial, así como fortalecer zonas estratégicas de conservación de los recursos y del medio ambiente del cantón

En el ámbito regional: el plan regulador de Escazú permitirá completar el proceso de planificación a nivel de detalle en el Area Metropolitana de San José e integrar el cantón con usos del suelo reglamentados y regulados.

En el ámbito nacional: este plan puede servir como referencia para futuros proyectos de ordenamiento territorial en otras municipalidades del país, puede ser una guía práctica para la puesta en marcha de procesos similares.

En el ámbito institucional: la administración territorial cantonal que realiza el ayuntamiento de Escazú, debe incorporar en su estructura una comisión permanente del plan regulador que integre al catastro municipal, el departamento de ingeniería, permisos, cobro de impuestos de bienes inmuebles, patentes y servicios. Así como un sistema de información geográfica que permita manejar y actualizar la cartografía y las bases de datos georeferenciados.

Factores de éxito o fracaso: enseñanzas identificadas

El plan regulador del Cantón de Escazú fue aprobado por el Concejo Municipal de la administración recién pasada, el dictamen aparece publicado en la Gaceta Oficial; sin embargo, antes de ir a audiencia pública y ser sometido a aprobación por el INVU, hubo cambio de gobierno local, los nuevos miembros del Concejo Municipal aún no se han pronunciado sobre el plan regulador. Nombraron una comisión técnica especial que hará un análisis de la propuesta y orientará al Ayuntamiento para que este decida darle el trámite de aprobación en las instancias arriba mencionadas. Esto nos deja una gran enseñanza: en Costa Rica las decisiones fundamentales de ordenamiento territorial y las propuestas de desarrollo local están en gran medida en manos de los concejos municipales, al inicio de este informe señalábamos que la iniciativa de desarrollar el plan pegulador de Escazú fue tomada por otro Concejo Municipal. Obviamente, estos procesos son definidos en la esfera de lo político, eso pareciera ser necesario. Lo que también es cierto, es que un plan de desarrollo no debería quedar supeditado a las decisiones exclusivas de órganos políticos, o a decisiones que surgen de la actividad politiquera o político partidaria. La experiencia de Vázquez de Coronado es en este sentido aleccionadora; luego de que el Concejo Municipal aprueba el plan regulador de ese cantón y es enviado al INVU, aparecen una serie de conflictos entre los que desean poner en marcha la propuesta y grupos de interés que surgen en el proceso y no son escuchados o son escuchados a medias, y los nuevos miembros del Concejo Municipal que tampoco apuestan por un plan que ya fue aprobado en audiencia

pública, todo esto se maneja en forma exclusivamente político partidaria y entraba los procesos de desarrollo.

Nuestra experiencia nos dice que los planes reguladores deberían surgir y ser promovidos por la sociedad civil, quien obligará a los concejos municipales a que tales proyectos se lleven a cabo, y, al mismo tiempo, debería ser la sociedad civil, junto con el gobierno local, los que garanticen que una propuesta de plan regulador bien sustentada, se ponga en práctica, sin que medie entre ellos, el criterio de una nueva administración política. En otras palabras, debería garantizarse el seguimiento a una propuesta de desarrollo que ha sido elaborada con criterios científicos y con participación de la clase política y la sociedad civil, sin que los cambios de gobierno interfieran en los procesos.

En Escazú, de alguna manera, el proceso de gestión del plan regulador se inicia hace casi dos décadas con los sectores organizados y los intelectuales. En otras experiencias, el proceso se inicia por propuesta del INVU o una decisión exclusivamente política, esto no siempre garantiza la participación consciente de los ciudadanos que es un factor clave para el éxito del proyecto.

Otro factor importante de éxito es que en el equipo técnico de elaboración del plan participen especialistas del cantón, que permita al resto de los miembros identificarse y tener más claros los problemas y leer con mayor fidelidad la cultura y la historia del lugar.

Y, finalmente, los miembros de un equipo técnico deben tener experiencia práctica acumulada en propuestas de ordenamiento y planificación territorial y urbano regional, con un perfil que asegure la aptitud para trabajar interdisciplinariamente y en contacto permanente con los actores sociales del cantón.

Bibliografía

ALFARO, D. (1996) *Código Urbano*. 3ª. ed. San José, Costa Rica: Editorial Porvenir.

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPUBLICA DE COSTA RICA (1998) *Código Municipal*. Expediente No. 12.426, Comisión Permanente Especial de Redacción, Informe sobre la redacción Final del

Texto aprobado en primer debate, 27 de abril de 1998, publicado en la Gaceta del 18 de mayo de 1998.

BARRAGÁN, J. (1995) "Planificación y gestión del espacio litoral conurbado bonaerense". En: *Revista Interamericana de Planificación*. vol. xxix, núm. 114, abr. jun. 1997. pp. 64-78.

BOISIER, S. (1997) "Centralización y descentralización en América Latina a mediados de los 90s". En: *Revista Interamericana de Planificación*. Vol. xxix núm. 114. abr. may. pp. 7-15.

BONILLA, A y T. MEZA (1994) *Problemas de desarrollo sustentable en América Central: el caso de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial Alma Mater.

CHAVERRI, M. et al. (1994) *Proceso de Metropolitización: caso San José, Costa Rica*. Heredia, Costa Rica: Publicaciones Universidad Nacional.

ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS UNIVERSIDAD NACIONAL/ MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ (1998) *Plan Regulador de Escazú: Problemas Estratégicos y Objetivos de Intervención*. (documento inédito).

HEIMLER, R. y E. SÁNCHEZ (1996) *Operativizando el Desarrollo Sostenible a nivel local*. La Experiencia de COPRODESA. San José, Costa Rica: Fundación Friedrich Ebert y COPRODESA. 35 pp.

KATZ, M., M. GARCÍA y V. ZAMUDIO (1995) "Descentralización de Santa Fe, Bogotá" En: *Ciudades*, 28, oct. dic. pp. 45-54.

MADRIGAL, P. (s.f.) *Gobierno local y gestión ambiental: consideraciones jurídicas*. CODECE-FUNDECOR (s.p.i.).

MANTOBANI, J. (1997) "El ordenamiento territorial: ¿política social o política económica?" en: *Revista Interamericana de Planificación* Vol. xxix núm. 114. ene. feb. pp. 67-78.

MIDEPLAN (1998) *Principales Indicadores de Costa Rica*. (Serie Mideplan Sides No.4, sección 7 Servicios Básicos) pp. 109 - 125. San José, Costa Rica.

MIDEPLAN-MINAE (1996) *Plan Nacional de Política Ambiental*. San José: Publicaciones de MIDEPLAN.

MINAE-MISNISTERIO DE SALUD-UNIDAD EJECUTORA DE DESECHOS SOLIDOS (s.f.) *Programa ciudades limpias*. (Documento mimeografiado).

SMITH, B. (1997) "Crecimiento urbano y regional en Santa Cruz, Bolivia. En: Geografía aplicada y desarrollo". (CEPEIGE) año XVII num.35 pp. 12 -18.

ZAMORA, R. (1991) *Código Municipal comentado*. 4ªed., San José, Costa Rica: IFAM.

OMAR ARRIETA es director de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional y coordinador de la elaboración del Plan Regulador del Cantón de Escazú. Este artículo se desprende de un trabajo mayor en el que participó como co-autor DIONISIO ALFARO y colaboró MARTA MURILLO.

Revista semestral CIENCIAS AMBIENTALES

Anuncia que su edición nº 14 está dedicada a

Ambiente, sustentabilidad y libre comercio

Con artículos de:

MÓNICA ARAYA (asesora en *ambiente y comercio* del Ministerio de Comercio Exterior)

KEVIN DUNION (presidente de Amigos de la Tierra Internacional)

EDUARDO GUDYNAS (coordinador del Consejo L.A. de Ecología Social -Uruguay-)

FRANZ HINKELAMMERT (director del Departamento de Investigaciones Ecuménicas)

TONY JUNIPER (director de campañas para Inglaterra e Irlanda del Norte de Amigos de la Tierra)

EDUARDO MORA (investigador de la Escuela de Ciencias Ambientales de la UNA)

CARLOS MURILLO (viceministro saliente de Comercio Exterior)

GABRIEL QUADRI (director del Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sostenible - México-)

ALBERTO SCHRAM (economista y auditor ambiental)

Además:

SCHAPER: *Control biológico del vector del dengue*

(Ya a la venta. Suscripciones al teléfono 2773291 y al fax 2773289)